

MEMBRETE

LISTA DE CHEQUEO PARA SOLICITAR ASCENSO EN LA RESERVA

N°	Si/No	Documento
1.		Solicitud de ascenso en la reserva firmada por el interesado.
2.		Copia del Decreto (SSFFAA) o Resolución (DGMN) del nombramiento o último ascenso.
3.		Resolución Exenta del DIVPER que autoriza curso de requisito de ascenso en la Reserva <i>(Solo cuando corresponda curso)</i> .
4.		Acta de examen del curso <i>(Solo cuando corresponda curso)</i> .
5.		Resolución Exenta de la UBM de término de curso <i>(Solo cuando corresponda curso)</i> .
6.		Certificado de situación militar. (Cantón de Reclutamiento). Válido por 90 días.
7.		Solicitud de ascenso en la reserva. (Cantón de Reclutamiento)
8.		Solicitud de título de grado. (Cantón de Reclutamiento)
9.		Certificado de requisitos cumplidos.
10.		Certificado de reservista controlado (otorgado por la Unidad Base de Movilización que solicita el trámite).
11.		Certificado Médico de la Unidad u otro de las FF.AA. (Física y psíquicamente apto). Extendido con una fecha anterior al término del curso.
12.		Certificado de Antecedentes para Fines Especiales, otorgado por el Registro Civil. Validez de 6 meses.
13.		Mínuta de Servicios, extendida por el Archivo General del Ejército (para Retirados de la Planta, Ex - Alumnos de Escuelas Matrices de las FF. AA. y Licenciados del Servicio Militar Obligatorio) <i>(Sólo primer ascenso)</i>
14.		Copia de certificado de título profesional autenticado ante notario. Debe ser "Autenticado" por el S1 con timbre y pie de firma.
15.		Validación del certificado de título por el S1 vía correo electrónico o validación digital. Debe ser "Autenticado" por el S1 con timbre y pie de firma.
16.		Comprobar que el RUN coincida en todos los documentos y foto.
17.		Comprobar que todos los documentos que firma el Cdte. de la UBM estén timbrados.

NOMBRE COMPLETO
Grado
Cargo del responsable

(Eliminar al momento del envío)

NOTA: *Esta lista de chequeo debe ser enviada junto con la documentación solicitada.*

NOTA: *Para los ascensos de STE a TTE y de CBO a CB2, no se debe considerar la Resolución que autoriza a cursos del Cdte. de la DIVPER, Acta de Examen del Curso y Resolución del Cdte. de la UBM por término de curso.*